

Tegucigalpa M.D.C., 20 de octubre del 2020

OFICIO No. ONCAE-DIR-1537-2020

Abogado
SAÚL ENRIQUE MORALES RIVERA
SUG GERENTE DE SUMNISTROS MATERIALES Y COMPRAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
Su oficina

Estimado Abog. Morales:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En respuesta a su solicitud al Oficio No. 328-2020-DEI-IHSS, en relación al cierre de procesos en el sistema HonduCompras 1, se le informa lo siguiente:

Mediante **CIRCULAR N°CGG-598-2020** de fecha 15 de junio del 2020 la cual es de su conocimiento, se les informa a las 10 instituciones pioneras de las cuales forma parte la Administración Aduanera de Honduras que, a partir del 1 de julio del presente año, los nuevos procesos de Licitación deberán iniciarse en la plataforma "Hondocompras 2.0".

En dicha verificación en HonduCompras 1 la publicación de 3 procesos los cuales en base a la circular antes descrito debe ser gestionado en el sistema HonduCompras 2, dicho procesos se detallan a continuación:

1. **LPN-020-2020, "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES CISCO SMARTNET TOTAL CARE Y SOPORTE TÉCNICO LOCAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"**, con fecha de inicio 01/09/2020 01:54:00 p.m., etapa recepción de ofertas;
2. **LP-004-2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE FILTROS HEPA Y FILTROS DE BOLSA PARA LAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** con fecha de inicio 01/09/2020 01:54:00 p.m., etapa recepción de ofertas;
3. **CD-060-2020 PRUEBA PCR TIEMPO REAL (RT-PCR) SARS-COV-2** con fecha de inicio 03/09/2020 03:12:00 p.m., etapa recepción de ofertas.

Del resto de procesos se ha identificado que desde el año 2006 no se ha realizado la culminación correspondiente de estos según el siguiente detalle:

1. 5 procesos en etapa de elaboración
2. 1 proceso en etapa de revisado
3. 1,351 procesos en etapa de recepción de ofertas
4. 23 procesos en etapa de evaluación

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Página 1 de 2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

A lo antes descrito se solicita remitir a esta oficina, en el transcurso de 5 días máximo el detalle de todos los usuarios del Instituto Hondureño de Seguridad Social en el sistema HonduCompras y el plan de trabajo para la carga de la información de los procesos incompletos en dicho sistema caso contrario se procederá cancelar los mismos, con notificación al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a fin de se proceda conforme lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Secretaría de Finanzas, a fin de que se determine si existe infracción en ambas legislaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
REGULACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Ing. Sofia Romero
Directora

cc. Abog. Marco Midence/ Secretario de Finanzas
cc. Abog. Hermes Moncada/Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
cc. Archivo/KH



Oficio N° 373-SGSMC-IHSS-2020

Tegucigalpa, M.D.C.
martes, 03 de noviembre de 2020

Ingeniera
Sofía Carolina Romero Palma
Directora
Oficina Normativa y Contrataciones del Estado (ONCAE)
Su Oficina

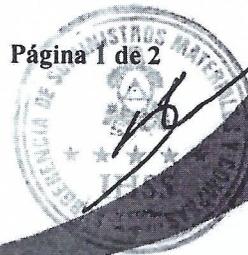
Estimada Ingeniera Romero:

En atención a su Oficio N° ONCAE-DIR-1335-2020 y Oficio N° ONCAE-DIR-1354-2020, me permitió dar respuesta a lo solicitado, en el tiempo requerido, expresando lo siguiente:

1. De acuerdo a lo manifestado en la Circular CGG-598-2020, el Instituto Hondureño de Seguridad Social no formó parte de las instituciones pioneras en la implementación del sistema HonduCompras 2.0.
2. Las Circulares CGG-598-2020 y CGG-711-2020 únicamente hace referencia a procesos licitatorios, sin embargo el numeral 3 de los procesos indicados en el Oficio ONCAE-DIR-1354-2020 es una Compra Directa, por lo cual de acuerdo a los documentos referidos y a la Ley de Contratación del Estado, no existe disposición de su publicación en HonduCompras 2.0, lo anterior debido a que las circulares referidas establecen literalmente que: *“los nuevos procesos de Licitación deberán iniciarse en la plataforma “HonduCompras 2.0”*”, y la Ley de Contratación del Estado en su artículo 38, establece que las modalidades de Licitación son Licitación Pública y la Licitación Privada, por lo cual, de acuerdo a la norma vigente, no aplican a las modalidades de Concurso Público, Concurso Privado y, Contratación Directa las circulares antes referidas.
3. En cuanto a los numerales 1 y 2 del Oficio ONCAE-DIR-1354-2020, los mismos se publicaron en HonduCompras 1 en virtud que los usuarios aún se encontraban habilitados, sin embargo, se procederá a realizar las acciones que deriven en la difusión oportuna de los nuevos procesos de Licitación y Compra Menor, en cuanto a las modalidades de Concurso Público, Concurso Privado y, Contratación Directa, es necesario se habiliten los accesos respectivos, ya que si bien es cierto se incluyeron como modalidad de Licitación en las circulares CGG-598-2020 y CGG-711-2020, estas no pueden modificar lo establecido en la Ley y expuesto en el numeral anterior.
4. En cuanto a la culminación de los procesos enunciados en los Oficios ONCAE-DIR-1335-2020 y Oficio N° ONCAE-DIR-1354-2020, se solicita la habilitación de la totalidad de los usuarios a fin de poder darle seguimiento a los mismos, cabe mencionar, que como es de su conocimiento una

Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305
www.ihss.hn

Página 1 de 2



Oficio N° 373-SGSMC-IHSS-2020

gran cantidad de procesos previos a la intervención del Instituto Hondureño de Seguridad Social (2014) se encuentran en investigación y con procesos judiciales abiertos, por lo que se procederá a depurarlos dentro de lo posible, cabe mencionar que si solo se habilita el Usuario Único Institucional el proceso de depuración podría tardar más de un año.

5. El plan de trabajo solicitado en el Oficio N° ONCAE-DIR-1335-2020, se informa que la documentación de las Compras Directas descritas, puede completarse en un término máximo de un mes, aclarando que las Compras Directas no se encuentran contempladas en las Circulares CGG-598-2020 y CGG-711-2020, de acuerdo a lo ya expuesto en el numeral 2 del presente oficio.
6. En cuanto a los usuarios solicitados en los módulos de Catalogo Electrónico, Módulo Difusión, Registro de Contratos y PACC en los Oficios N° ONCAE-DIR-1335-2020 y ONCAE-DIR-1354-2020, los mismos se detallan a continuación:

N°	Catalogo Electrónico	Módulo Difusión y Registro de Contratos	PACC
1	Melissa Núñez	Melissa Núñez	Carolina Triminio
2	Melisa Villela	Melisa Villela	Edwin Medina
3	Sulman Godoy	Sulman Godoy	Héctor Figueroa
4	Valentina Aguilar	Carlos Monge	Santos Cecilio Oviedo
5	Carlos Monge		
6	Héctor Figueroa		
7	Saúl Morales		

Esperando una respuesta positiva y expresando mis mejores deseos de elevada consideración y estima.

Atentamente,


Abog. Saúl Enrique Morales Rivera
Subgerente de Suministros Materiales y Compras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)



- Comisión Interventora
- Dirección Ejecutiva
- Gerencia Administrativa y Financiera
- Archivo

Página 2 de 2